

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entrepant y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.005.

Logroño, 27 de diciembre de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.31

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alcanadre
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Cooperativa", sustituyendo el transformador de 50 KVA por otro de 100 KVA.
- e) Presupuesto: 63.000 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entrepant y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-17.724.

Logroño, 10 de enero de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.32

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Haro.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Paternina", sustituyendo el transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA.
- e) Presupuesto: 231.000 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entrepant y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-14.347.

Logroño, 10 de enero de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Solicitud de licencia para apertura de un taller de carpintería y cerrajería
V.B.33

Por Don Francisco Angel Sáenz Ruiz se ha solicitado licencia para instalación de Taller de carpintería metálica y cerrajería en pabellón sito en ctra. de Alberite a la de Piqueras, paraje El Cuerno, con emplazamiento en parcela 3, polígono 4.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, a 13 de enero de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para apertura de un taller de Herrería y Carpintería Metálica
V.B.34

Por D. Patricio Capellán Hervías se ha solicitado licencia para la actividad de Taller de Herrería y Carpintería Metálica con emplazamiento en calle Ciriaco Aranzadi, c/v. a c/ Menéndes Pelayo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 11 de enero de 1989.— El Alcalde Accta.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para apertura de un supermercado V.B.35

Por D. Victoriano Galilea Córdón en su propio nombre y representación de Cadenas Condor, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Supermercado con emplazamiento en calle Luis Ortún número 4 (bajo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 11 de enero de 1989.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas del Ebro

Solicitud de autorización para extracción de áridos V.B.37

Don Ismael Andrés, S.A. mayor de edad y domiciliado en Gran Vía Juan Carlos I, número 4 de Logroño (La Rioja), comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 10.779 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Murillo de Río Leza (La Rioja).
Paraje o lugar: Se indica en los croquis presentados por el peticionario.

Río: Jubera.
Situación respecto del cauce del río: Se indica en los croquis presentados por el peticionario y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que, también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Confederación, Paseo Sagasta, 26-28 —50071— Zaragoza.

Zaragoza, 4 de enero de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105